

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 11 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 846

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

Convocatoria

Se convoca a todos los Copropietarios del Edificio "Belvedere" del Conjunto Residencial El Paraíso, Rif: J-31401986-4, ubicado en la calle Monte Elena con Av. José Antonio Páez, Urbanización El Paraíso, a una Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de Enero de 2024.

Lugar: Planta Baja del Edificio

Hora: 7:00 p.m.: Primera Convocatoria.
7:30 p.m.: Segunda Convocatoria.
8:00 p.m.: Tercera Convocatoria.

Puntos a Tratar:

- Informe de Gestión Junta de Condominio
- Informe Contable
- Elección y Constitución de la Nueva Junta de Condominio

NOTA: En caso de no haber el quórum reglamentario en las horas indicadas para la Convocatoria, se iniciará la reunión en la última convocatoria, con el número de Copropietarios asistentes y todas las decisiones aprobadas serán valideras para todos los Copropietarios. De no poder asistir hágase representar mediante autorización del copropietario.

Junta de Condominio Belvedere

AP11-V-FALLAS-2021-000325

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós 2022

Años: 213° y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus JOSÉ MARÍA CORDOBA, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad N° V-8.881.378, que cursa ante este Tribunal juicio que por PARTICION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, fue incoado por los ciudadanos: FILOMENA LABRADOR Y JOSÉ DEIVIS CORDOBA LABRADOR venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nros° V-3.619.588 y V-18.245.735 respectivamente, en su contra. Que mediante sentencia interlocutoria dictada en esta misma fecha se ordenó su emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "Vea" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ

LETICIA BARRIOS RUIZ

LBR/JADL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 13 de diciembre de 2023

Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001296

EDICTO

SE HACE SABER

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANY ELIZABETH SALGADO PÉREZ, quien en vida fue venezolana y titular de la cédula de identidad V-14.154.768, fallecida el 24 de noviembre de 2016 y a todos aquellos personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICION incoara el ciudadano JESUS MARI BADIOLA MENDIZABAL, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.242.201, y que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-001296, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del Juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ

Abg. CAROLINA GARCÍA CEDENO.

Jefe P. de Sala. J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

J. C. R. T. S. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como



Diario VEA
Comprometido con Venezuela

SOMOS PUEBLO VALIENTE

